



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar al Sr. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Sr. Juan Cabandié, y al Sr. Ministro de Seguridad, Dr. Aníbal Domingo Fernández, conforme la facultad conferida por el artículo 71 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, a efectos de que brinden la información y den las explicaciones correspondientes respecto de las acciones adoptadas en relación a la lucha contra los graves focos de incendio que han sucedido a lo largo de las semanas en distintos puntos de nuestro país, y que en muchos casos, según los informes estos serían intencionales y aún siguen activos. Asimismo, que se expidan acerca de las siguientes cuestiones:

1. Detallar los planes previstos para la prevención y extinción de futuros incendios y partidas presupuestarias asignadas a las actividades de manejo de fuego y su evolución, a partir de la implementación del Sistema Federal de Manejo de Fuego hasta la actualidad.
2. Analizar y brindar detalles de la situación de los focos de incendio activos y plan de acción realizadas por el Ministerio para su control y extinción, en particular, en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, San Luis y Salta.
3. Detalle de la cantidad de efectivos, vehículos, medios aéreos y recursos operativos destinados a combatir los focos ígneos en las provincias mencionadas y el impacto ocasionado en términos económicos, sociales y medio ambientales.
4. Detallar los planes previstos desde el gobierno nacional para avanzar con políticas que excedan el momento de la catástrofe.

Autor: Federico Angelini

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestro país está atravesando una bajante histórica del río Paraná, por el cambio climático, pero a eso se suman la irresponsabilidad y la inacción política, frente a los focos de incendio, que están causando pérdidas irreparables, tanto económicas como ambientales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Durante las últimas semanas, resultado de la sequía persistente que afectó a buena parte del país y las altas temperaturas se generaron una serie de focos ígneos de magnitud y relevancia. La secuencia de eventos como La Niña “han promovido una mayor acumulación de biomasa seca y combustibilidad de la vegetación, favoreciendo la ocurrencia y propagación de megaincendios en la región, difíciles de controlar”, según el artículo Adaptación frente a los riesgos del cambio climático en los países iberoamericanos, de 2020 publicado por la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático.

Por tal motivo, es fundamental como país cuantificar lo que dejan los incendios y realizar un correcto diagnóstico y sistematización de datos. El 4 pasado, mientras se reportaban incendios en Neuquén, Río Negro, Chubut, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, San Luis y Salta, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible nacional Juan Cabandié, utilizó su cuenta en Twitter para afirmar que 2021 “cerró con la superficie quemada más baja de los últimos cinco años” y detalló que el año pasado se quemaron 331.000 hectáreas, contra 1.136.534 en 2020; 483.567 en 2019; 1.145.055 en 2018 y 1.895.547 en 2017.

Y agregó: “El fortalecimiento del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) mejoró el desempeño del sistema federal y de las tareas de combate, de las que son responsables las provincias”. Estas estadísticas, según detalló el propio funcionario, se basan en los reportes que hacen al gobierno nacional las provincias. El problema es que esos reportes subestiman seriamente el problema: por ejemplo, Santa Fe informó, para todo el año 2021, apenas 102 hectáreas quemadas. En el caso del Delta, por ejemplo, las estimaciones de lo que se quemó el año pasado son muy diferentes según quien calcule: para el Estado nacional se quemaron 26.581 hectáreas (fuente: reportes diarios del Ministerio de Ambiente), en cambio, según el Museo de Ciencias Naturales Antonio Scasso de San Nicolás (que hace informes semanales de focos de calor en base a imágenes satelitales), se incendiaron 182.000 hectáreas, siete veces más. No deberían existir diferencias tan importantes en los datos públicos conocidos y por tal motivo, es fundamental conocer con datos concretos el estado de situación.

Por otro lado, en relación al presupuesto y la gestión, según un documento de fundación FARN, el año pasado la partida presupuestaria original para el SNMF fue de 282 millones de pesos (un 43% menos que en 2020), aunque luego se reasignaron partidas para el manejo del fuego por \$2918 millones, lo que cuadruplicó los fondos disponibles. De todo eso, solo se ejecutó el 25%. Por eso sería importante, conocer realmente cuantos recursos se destinaron al manejo de estos incendios y que equipamiento se utilizó.

Por último, pensando a futuro, los expertos en la materia señalan que es fundamental trabajar en políticas de prevención y anticipación. En el mismo sentido, para la FARN señalan que es “urgente” avanzar en un cambio de paradigma en materia de incendios forestales: “El Estado tiene que tener una presencia permanente y no aparecer solo en la emergencia. Cuando el fuego se apaga tiene que seguir trabajando en capacitación y en una visión integral de manejo. No podemos correr siempre de atrás el problema”, destacan en sus informes.

Por los argumentos expuestos y a importancia de la cuestión, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”



H. Cámara de Diputados de la Nación

Diputado de la Nación Firmante:

Autor: Federico Angelini